

Tema: Incrementa cálculo de recursos año 2007.

Fecha: 14/08/07

ORDENANZA N° 2414/07

VISTO:

El resultado financiero correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por el inc. 5 – del artículo 66° de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, se consideran recursos municipales los excedentes o superávit de ejercicios anteriores; debidamente certificados al momento de su inclusión presupuestaria;

que conforme surge de la Cuenta de Inversión del Municipio de Río Grande del ejercicio año 2006, el resultado financiero asciende a un superávit de Pesos Un Millón Quinientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 80/100 (\$ 1.568.589,80);

que la ejecución presupuestaria del Concejo Deliberante al 31 de diciembre de 2006, arroja un superávit presupuestario de Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Un Mil Trescientos Noventa y ocho con 41/100. (\$ 2.191.398,41); integrando tal importe en su totalidad, el resultado financiero del Municipio;

que es facultad del Concejo Deliberante autorizar el destino y aplicación de dichos recursos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º) INCREMENTESE el Calculo de Recursos del Ejercicio Presupuestario Año 2007 en la suma de pesos Un Millón Quinientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 80/100 (\$ 1.568.589,80).

Art.2º) EXCEPCIONASE la aplicación del artículo 2º, inc. 1, de la Ordenanza N° 2010/04, en lo referente a los alcances de la Ordenanza N° 2189/06.

Art.3º) INCREMENTESE el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Presupuestario Año 2006, en la suma de pesos Un Millón Quinientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 80/100 (\$ 1.568.589,80), los cuales serán distribuidos de la siguiente manera.

Jurisdicción I – Concejo Deliberante

\$ 1.568.589,80

Art. 4º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. CUMPLIDO ARCHIVASE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2007.

Fr/OMV